

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTOR

Ángel J. Gómez Montoro
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Navarra

SUBDIRECTOR

Juan Fernando Durán Alba
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad de Valladolid

SECRETARIA

Alicia González Alonso
Profesora Contratada-Doctora de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid

N.º 32 ABRIL 2020

PRESENTACIÓN

- Presentación. (RI §422408)

ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LA PANDEMIA

- Editorial. Covid-19: aproximación constitucional a una crisis. (RI §422409)
Manuel Aragón Reyes
- Compilación de la Comisión de Venecia de opiniones e informes sobre Estados de emergencia. (RI §422410)
Josep M.^a Castellá Andreu
- EUROPEAN COMMISSION FOR DEMOCRACY THROUGH LAW (VENICE COMMISSION):
Compilation of Venice Commission Opinions and Reports on States of Emergency Strasbourg, 16 April 2020, CDL-PI(2020)003]. (RI §422411)
- Compilación de los Informes y las opiniones de la Comisión de Venecia sobre los Estados de Emergencia (Traducción al español del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación de México). (RI §422412)

Estudios sobre organización del poder y fuentes del Derecho

- Constitución y Feminismo: una reflexión impertinente.

Constitution and feminism: An improcedent consideration (RI §422413)

Ignacio Álvarez Rodríguez

El presente texto expone algunas ideas sobre la relación entre el feminismo y la Constitución. A tal fin, se identifican ciertos principios que sitúan en contexto el intenso trato que mantienen, tales como la pluralidad del feminismo, el empleo del género y el patriarcado como categorías holísticas, el principio de realidad, y una posible hoja de ruta donde ambos, Constitución y feminismo, caminen de la mano.

- Límites constitucionales de los presupuestos habilitantes del procedimiento legislativo en lectura única: una tesis personal.
Constitutional limits of enabling circumstances of the legislative procedure in single readings: a personal thesis (RI §422414)

M^a Pilar García Rocha

En este artículo se pretende dar respuesta a las cuestiones en torno a los presupuestos habilitantes de la lectura única que ni la doctrina ni el Tribunal Constitucional han abordado. Y en aquellos aspectos donde sí se ha establecido una línea doctrinal o jurisprudencial, normalmente nos hemos separado de ella proponiendo otros modos de interpretar este procedimiento abreviado que, a nuestro juicio, se ajustan mejor a la configuración constitucional de esta categoría.

- Por qué las campañas electorales cognitivas basadas en la posverdad pueden erosionar las democracias de opinión. Cómo afecta a este tipo de campañas las mentiras profundas de base audiovisual basadas en redes neuronales generativas.
Why post-truth-based cognitive electoral campaigns can erode opinion democracies. How deep lies of audiovisual base based on generative neural networks affect this type of campaigns (RI §422415)

Luis Miguel González de la Garza

Si podemos convenir en que cada persona puede tener su propia opinión sobre cualquier tema, nadie está en cambio autorizado a tener sus propios hechos sobre tales temas. Esto, que en el paradigma analógico era cierto puede dejar de serlo en el paradigma de la realidad virtual, singularmente cuando estos hechos pueden ser falsificados de forma tan precisa, eficaz y poco costosa que la realidad puede dejar de ser lo que hasta ahora ha sido para convertirse en un campo de excentricidades, dudas, omisiones de diseño intencional y certezas construidas ad hoc.

La protección de la verdad en la democracia del siglo XXI es la esencia que hay que preservar frente a los ataques que van a ir in crescendo, primero fueron las Fake News, ahora son las Deepfakes y veremos nuevas dimensiones de estas patologías informacionales, pero ambas tienen un denominador común, su ataque a la verdad mediante la tergiversación de los hechos. Siendo el objetivo de estas distorsiones de muy diversa naturaleza, los objetivos de manipulación electoral son los que en este trabajo nos van a ocupar ya que afectan a un elemento medular de la democracia de opinión, una opinión pública nutrida de afluentes no tóxicos que permitan a los ciudadanos formarse juicios veraces basados en hechos ciertos. Dado que en la política la verdad importa, al final podría importar más que cualquier otra cosa es esencial abordar este campo de estudio explicando la naturaleza de las Deepfakes y proponiendo algunas soluciones para su control jurídico.

Estudios sobre jurisdicción constitucional y derechos fundamentales

- El nuevo mecanismo de nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema Canadiense. ¿Un ejemplo que España debería seguir?
The new appointment mechanism for the Judges of the Canadian Supreme Court. An example that Spain should follow? (RI §422416)

Daniel Fernández Cañueto

El presente artículo tiene por objetivo espolear el debate en relación al nombramiento de los magistrados, el procedimiento y los criterios de selección del Tribunal Constitucional español a la luz de una experiencia extranjera que consideramos interesante por similar y útil por estar todavía vigente la controversia en dicho país. Para ello hemos dividido el artículo en dos apartados. En el primero se analizarán las novedades en relación al nombramiento de los magistrados, el procedimiento y los criterios de selección de la Corte Suprema de Canadá, haciendo además un breve repaso a su historia y sus problemáticas esenciales para obtener una mejor comprensión del contexto en el que se han fraguado dichas innovaciones. Y en el segundo apartado, que además coincidirá con las conclusiones, trataremos de exponer las posibles utilidades del caso canadiense para el constitucionalismo español.

- El derecho a la identidad personal y la equidad de género.
The right to personal identity and gender equity (RI §422417)
Juan Carlos Maniarrés Buenaño

El presente artículo trata sobre la evolución y actual posición del derecho a la identidad personal frente a la equidad de género; y cuyo objetivo es el diagnosticar la evolución jurídica y social de estos temas como derechos fundamentales en el Ecuador, y que conlleve a un futuro cercano al equilibrio jurídico entre los derechos personalísimos en fin de la evolución constante y monotemática de la verdadera igualdad de género como un fin social. Al hablar de derechos personalísimos se hace referencia a la materialización de los derechos humanos como algo inherente a la persona y su correlación con la coyuntura social en la que habita; teniendo como elemento central del estudio a la identidad personal en equidad de género de la actual sociedad en derecho, a través de la doctrina y jurisprudencia como origen de fondo de la investigación jurídico social, donde se prioriza el estudio de dichos puntos que han creado controversia dentro del derecho privado. En el desarrollo de la investigación se delimitarán temas que nacen de interrogantes, como el derecho que poseen las parejas para elegir el orden de los apellidos que el neonato debería llevar, desde una postura equilibrada entre el hombre y la mujer y la decisión voluntaria que estos tienen para poder otorgarles una identidad legal legítima; y, así responder oportunamente a los requerimientos sociales del sujeto de derechos a persona desde un enfoque visionario en el sistema legal.

- Límites del derecho al olvido. Veracidad y tiempo como factores de ponderación.
Limits of the right to be forgotten. Truthfulness and time as weighting factors (RI §422418)

Marina Sancho López

El derecho al olvido permite a los interesados obtener el borrado y cifrado online de sus datos personales cuando éstos resulten perjudiciales para sus derechos fundamentales y, aunque se configura como una suerte de regla general, el derecho al olvido está sujeto a restricciones e intromisiones. Éstas se contemplan expresamente en las normas reguladoras y se derivan también de la jurisprudencia existente, especialmente por lo que respecta a la colisión con otros derechos fundamentales. Así, la doctrina constitucional en torno a las limitaciones del derecho a la libertad de expresión e información ha quedado obsoleta por la nueva coyuntura digital, principalmente debido a la invalidación de la cláusula exceptio veritatis como elemento de ponderación y a la incorporación del factor tiempo en dicho examen.

Estudios sobre Derecho Latinoamericano

- Validez y eficacia de los precedentes vinculantes en la justicia constitucional peruana: el caso del control difuso administrativo.
Validity and effectiveness of the binding precedents in peruvian constitutional justice: the case of administrative diffused control (RI §422419)

Zhenia Djanira Aparicio Aldana

Durante gran parte de la vida constitucional en el Perú, el control difuso era propio de los comisionados del poder constituyente: Tribunal Constitucional y Poder Judicial; sin embargo, producto del precedente vinculante emitido por el Tribunal Constitucional, Exp. N° 03741-2004 AA/TC, se autoriza a la Administración Pública a ejercer dicho control. Esta posibilidad de la administración, fue dejada sin efecto por el mismo Tribunal, mediante STC Exp. N°04293-2012 AA/TC, declarando que el control difuso, sólo pertenece a los órganos con función jurisdiccional. Nuestro criterio es demostrar que, en el sistema constitucional peruano, se puede llegar a derogar un precedente vinculante por el mismo órgano que lo creó y, esto sucede cuando se advierte la inconstitucionalidad de la norma adscrita que, como precedente ha vinculado formalmente ordenamiento jurídico.

- Evolução do sistema eleitoral e dos partidos políticos no Brasil.
Evolution of the electoral system and political parties in Brazil (RI §422420)

Horácio Monteschio

O presente trabalho tem por escopo a apresentação de um resumo envolvendo a sistemática eleitoral no Brasil, com os seus casuísmos implícitos e explícitos os quais de alguma forma acabaram por comprometer a real intenção dos eleitores e por via de consequência a sua representatividade. Todavia, a prática de atos que macularam as primeiras eleições no Brasil tem um fator relevante de aprimoramento do sistema e das instituições. No mesmo sentido, as agremiações políticas no Brasil, denominadas de partidos políticos trilham o mesmo caminho envolvendo a sistema eleitoral servindo de amalgama para legitimar a maioria política da época em detrimento dos eleitores. Por finalmente, nenhum sistema político eleitoral é imune a defeito e está a merecer aperfeiçoamentos, razão pela qual a jovem e exuberante democracia brasileira está a se desenvolver.

- Derechos sociales y desarrollo: un abordaje del activismo judicial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Social rights and development: an approach to judicial activism in the Inter-american Court of Human Rights (RI §422421)

Ana Claudia Santano

El estudio aborda la cuestión de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y cómo esto puede ser analizado dentro del tema del activismo judicial. Para tanto, en un primer momento, se expone la normativa internacional referente a los derechos sociales, tanto en el sistema onusiano como en el interamericano. También se trata de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, siendo rasgos que permiten visualizar que es necesario un equilibrio de la protección de estos derechos, conformando una unidad en su garantía. Luego, se examina con más detalle la actuación de la Comisión y de la Corte Interamericana en el sistema de monitoreo y de peticiones, para entonces traer la forma como la Corte está decidiendo casos involucrando los DESC y como la jurisprudencia fue evolucionando en los últimos años, a partir del análisis de algunos casos concretos. Al final, se hace una reflexión sobre si la actual posición de la Corte podría ser considerada como una forma de activismo judicial.

Recensiones

- La inmigración: un asunto poliédrico para el derecho, una cuestión de derechos (Comentario a María Victoria Cuartero Rubio, Inmigración: retos para el derecho en el siglo XXI, prólogo de Elisa Pérez Vera, Aranzadi, Cizu Menor, 2019). (RI §422422)
Francisco Díaz Revorio